

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23981 OURENSE.

EDICTO

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE OURENSE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC)

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 331/2009, por auto de fecha 19 de junio de 2009 se ha declarado el concurso voluntario abreviado de ALBERIAN, S.L., con CIF B32190019.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3.º- Que se ha nombrado administrador concursal al economista ÓSCAR TABOADA CONDE.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

OURENSE, 19 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052357-1